



HELVETAS

WIN Water Integrity Network
Fighting corruption in water worldwide



GUIA DE CAPACITACIÓN, EN MARCO LEGAL Y REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, ENFOCADO EN GOBERNANZA E INTEGRIDAD.

SAN MARCOS, 2019





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
PARTE 1. ASPECTOS GENERALES	¡Error! Marcador no definido.
Finalidad.....	3
Objetivo.....	4
PARTE 2. METODOLOGÍA DIDÁCTICA	4
PARTE 3. PROPUESTA DE CONTENIDOS PARA FORMAR EN LAS COMISIONES O COMITÉS DE AGUA Y SANEAMIENTO, CAPACIDADES SOBRE GOBERNABILIDAD, GOBERNANZA E INTEGRIDAD	¡Error! Marcador no definido.
Módulo I. Guatemala, Estado de Derecho y Ciudadanía	5
Tema 1. La República y el Estado de derecho.....	6
Tema 2. Fin y deberes de la constitución.....	7
Tema 3. Distribución del poder.....	8
Tema 4. Deberes y derechos ciudadanos.....	9
Tema 5. La conducta humana.....	10
Módulo II: Legislación agua, salud, ambiente e Integridad	11
Introducción.....	11
Tema 1. La salud y el ambiente.....	12
Tema 2. Competencias relacionadas al agua y saneamiento.....	13
Tema 3. La integridad en el agua.....	14
Módulo III. Pilares de la Integridad y reglamentos de Agua	15
Ejercicio introductorio.....	15
Tema 1. El orden jurídico:.....	15
Tema 2. La importancia de los reglamentos.....	16
Tema 3. Los tres pilares de la integridad.....	16
Tema 4. Los Reglamentos:.....	18
PARTE 4: INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	20
Técnica 1: Los 4 cuadros.....	20
Técnica 2: La alfombra mágica.....	20
Técnica 3: La golondrina azul.....	21
Técnica 4: La carta.....	21
PARTE 5: ASPECTOS TEORICOS Y CONCEPTUALES	¡Error! Marcador no definido.



INTRODUCCIÓN

Las Comisiones o Comités de Agua y Saneamiento (CAS), están establecidas por los usuarios de los servicios agua y saneamiento en comunidades rurales del altiplano marquense, con la finalidad de lograr una mejora sustancial en la gestión de recursos financieros en diferentes dependencias gubernamentales y no gubernamentales, con la finalidad de construir sus sistemas de distribución de agua.



Muchos de estos sistemas, tienen problemas de funcionamiento y otros han colapsado por desperfectos en las líneas de distribución, aumento de usuarios, reducción de los caudales de los nacimientos y principalmente por una deficiente gestión.

Con la finalidad de fortalecer los procesos de gestión de los servicios de agua, HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala a través del Proyecto WIP, ha promovido, la buena gobernanza y la adopción de principios de integridad, sustentados en tres pilares fundamentales, i) Transparencia, ii) Rendición de cuentas y iii) Participación. Al aplicarlos, se observa la introducción de cambios sustantivos que elevan sustancialmente el cumplimiento de las funciones de los distintos actores que intervienen en las comisiones o comités de agua y saneamiento.

Uno de los instrumentos, en los cuales se ha fomentado la gobernanza y se ha aplicado los principios de integridad, son los reglamentos de agua y saneamiento. En estos cuerpos normativos, los cuadros directivos, tienen establecidas responsabilidades y sanciones. Entre estas funciones destacan, la obligación de rendir informes sobre sus actuaciones y el movimiento financiero, al menos una vez al año. Los usuarios también tienen asignados deberes y derechos, los cuales son conocidos por todos, debido a que fueron propuestos y aprobados en asamblea. Estos ejercicios democráticos, no podrían realizarse de no existir una apropiación de los principios de integridad.

La experiencia sobre integridad que ha impulsado HELVETAS a través del Proyecto WIP en el altiplano marquense, da cuenta de una serie de logros sobre este tema. Sobre esa base, propone la guía para la formación de los Comités o Comisiones de Agua y Saneamiento sobre gobernabilidad, gobernanza democrática e integridad, a través del desarrollo de tres módulos, presentando en su parte inicial, algunas consideraciones especiales referentes a los roles y preparación de las actividades formativas. Los contenidos de los módulos son los siguientes: a) Módulo I: Guatemala, Estado de Derecho y Ciudadanía. b) Módulo II: Legislación del agua e integridad y, c) Reglamentos de agua y Pilares de la integridad. Cada uno, desarrolla una serie de subtemas, los cuales permiten a los participantes reflexionar su experiencia y construir nuevos conocimientos desde la integridad. Se espera motivar al personal de diversas instituciones a utilizar la guía e iniciar procesos similares.

1. ASPECTOS GENERALES.

Finalidad:

La guía tiene como finalidad, facilitar pautas que orienten a los facilitadores, acompañar en la discusión, análisis y aprendizaje sobre la gobernabilidad, gobernanza, y los principios de integridad en las regulaciones de los servicios de agua.



Objetivo:

1. Guiar a los técnicos para que puedan realizar la formación de capacidades, sobre la gobernabilidad, gobernanza y principios de integridad a miembros de las organizaciones que prestan el servicio de agua en comunidades rurales para una buena gestión.



2. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

El método que orienta el proceso de formación de capacidades, sobre integridad, es la andragogía, debido a que los sujetos sociales a los cuales se dirige la formación, está constituido por líderes mujeres y hombres adultos, representantes de varias comunidades rurales, con poca o escasa formación escolarizada. Los procesos de formación deben fomentar el aprendizaje mediante métodos lúdicos, reflexivos y participativos.

Los procedimientos, técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, deben promover la formación de capital social y político, es decir, “la confianza existente entre los actores sociales de una sociedad, las normas de comportamiento cívico practicadas, y el nivel de asociatividad que la caracteriza. Estos elementos son evidenciadores de la riqueza y fortaleza del tejido social interno de una sociedad” (Putnan, citado por Kliksberg, 2006). Debido a que los procesos regulatorios están promovidos sobre la base de una propuesta comunitaria, generar confianza es vital para impulsar procesos participativos, de rendición de cuentas y transparencia en el manejo de los recursos, o de integridad como le llama HELVETAS Guatemala a través del Proyecto WIP. Esas normas deben entenderse como un conjunto de pautas que deben ser adoptadas a través del comportamiento ético y asociativo de las comunidades.

Para elaborar un plan de formación es necesario considerar lo siguiente:

- El punto de partida o el **por qué** enseñar (la finalidad del evento educativo).
- La intencionalidad o el **para qué** enseñar (el objetivo general).
- Los contenidos, o el **qué** enseñar (la temática).
- La metodología, o el **cómo** enseñar (métodos, técnicas y herramientas).
- Los recursos y estrategias (el **con qué**).
- La temporalidad (el **cuándo**).



3. PROPUESTA DE CONTENIDOS PARA FORMAR EN LAS COMISIONES O COMITÉS DE AGUA Y SANEAMIENTO, CAPACIDADES SOBRE GOVERNABILIDAD, GOBERNANZA E INTEGRIDAD.

De acuerdo a la experiencia desarrollada por el proyecto WIP, se presenta una serie de temas, organizados a partir de tres módulos. En cada uno, se presenta temáticas específicas y procedimientos para desarrollarlos.

Módulo I. Guatemala, Estado de Derecho y Ciudadanía.

La gobernabilidad se sustenta en un conjunto de normas y leyes nacionales, es por eso, que las normativas de agua y saneamiento también se fundamenta en el Estado de Derecho. Para elaborar instrumentos de normativa local como los reglamentos, es necesario, considerar las leyes generales y específicas. Uno de esos instrumentos locales, son los reglamentos de agua y saneamiento, los cuales se elaboran considerando el marco normativo y regulatorio nacional sobre agua y saneamiento.

El módulo I, presenta la temática que permite realizar un análisis sobre los derechos y obligaciones ciudadanas, así como, la estructura del marco normativo y regulatorio nacional.

Para iniciar el proceso, se recomienda realizar el siguiente ejercicio introductorio.

Ciudadanía activa y responsable.

De una forma activa, quien facilita guía el aprendizaje de los participantes, utilizando los procedimientos que se presentan a continuación.

Procedimiento:

- La persona que facilita, organiza equipos (de acuerdo al número de participantes).
- Cada equipo, debe estar constituido por al menos cuatro miembros.
- Cada equipo, asume el rol de los integrantes de una familia tradicional: mamá, papá, hijas e hijo, (cada familia, debe escoger un apellido para su familia).
- A cada familia, se le entrega una carta. Dentro del sobre aparecerá la pregunta clave: ¿Cuál es la responsabilidad **más** importante, que deben realizar los padres (mamá y papá) hacia los hijos?
- Realizar una discusión por familia, de alrededor de 10 minutos (las respuestas se anotarán en papelógrafos, previamente distribuidos).
- Cada familia realiza la presentación de respuestas.
- La persona facilitadora, provoca el análisis y discusión sobre las respuestas en plenaria. Quien facilita, orientará la discusión, ordenando las respuestas por propuestas parecidas, novedosas o que refuerzan el resultado que se busca (ciudadanía activa y participativa).
- Después de la discusión, cada familia, recibe otra carta.





Ejercicio. Cada familia, recibirá su carta.

El contenido de la carta, lleva escrito el mensaje siguiente:

La principal obligación de los padres de familia, hacia los hijos, es la siguiente

¡Formar a los hijos! Con el fin de que sean:

Responsables, honestos, buenas personas, honrados, entre otros.

¿Porque deben ser así las personas?

Para cumplir con sus obligaciones y ejercer sus derechos. Es decir,

¡Ciudadanas y ciudadanos **ACTIVOS Y RESPONSABLES!**

Complementar con una discusión sobre que es la ciudadanía activa y participativa.



Tema 1. La República y el Estado de Derecho

Con el ejercicio siguiente, podrá lograr que las personas participantes, comprendan que significa, que Guatemala sea “una República”.

Quien facilita, puede apoyarse en los siguientes pasos.

Realizar el Ejercicio del Rompecabezas:

Quien facilita entrega un sobre a cada familia, el cual contiene un rompecabezas impreso por ambos lados. Por un lado, contiene el mapa de Guatemala y por el otro, definiciones de los conceptos: Nación, Territorio y Poder del Estado.



a) Territorio

Es el espacio físico que ocupa Guatemala, el cual tiene una extensión de 108,888 kilómetros cuadrados, en los cuales se puede observar diversidad de climas, ríos y cuerpos de agua, sistemas montañosos y volcánicos que le dan un hábitat propicio a una múltiple diversidad biológica, entre ellas, especies endémicas (existen solo en Guatemala), entre otros atractivos más.

b) Nación

Una nación está conformada por las personas y sus comunidades, particularmente, lo relacionado a la cultura de los pueblos. En Guatemala, se encuentran diversidad de culturas o formas particulares de vida, con idiomas diversos y expresiones religiosas o espirituales propios. Se pueden resumir en cuatro grandes pueblos: a) pueblo maya b) pueblo garífuna c) pueblo xinca, y pueblo mestizo.

c) Poder Jurídico:

Guatemala se organiza como país a través de los principios de una democracia representativa. Esta quiere decir que, “el pueblo es el soberano”, y elige mediante elecciones generales a través del voto a sus representantes y delega en ellos, la representación de sus intereses.

Guatemala, como país, también está organizado a través de una serie de leyes, de las cuales, se reconoce la supremacía de su carta Magna o Constitución Política de la República. El respeto a los derechos contenidos en las leyes se conoce como “Estado de derecho”, todos los ciudadanos están obligados a respetar las leyes y tienen el derecho de hacer lo que la ley no prohíbe.



La persona facilitadora, da seguimiento al ejercicio a través de los siguientes procedimientos:

- Cada equipo de trabajo, arma su rompecabezas y hace una presentación de lo que se encontró en cada sobre.
- La persona facilitadora, inicia un debate, cuestionando los resultados de los rompecabezas, utilizando los mensajes sobre nación, territorio y Estado de Derecho.
- Quien facilita coloca en un lugar visible una pirámide de Kelsen, solicitando que la observen detenidamente. Explicándoles la relación entre los reglamentos y la jerarquía de leyes, la naturaleza de su mandato, así como, su cumplimiento por parte de todos los usuarios del agua en las comunidades.



Con la finalidad de profundizar sobre el tema, la persona facilitadora, realiza el siguiente ejercicio.

Entrega a cada familia, un sobre, con la siguiente pregunta ¿Qué es Estado de Derecho?

Respuesta: Al reverso de la tarjeta que contiene la pregunta, se escribirá la respuesta:

“Administrar la convivencia de todos, por medio de un ordenamiento jurídico, inspirado por la Constitución Política de la República de Guatemala”

Quien facilita, realiza una **Síntesis**, utilizando los ejercicios anteriores, explica sobre el significado de las siguientes frases:

- Guatemala un estado de derecho.
- La supremacía de las leyes en una democracia.
- El imperio de la ley.
- La ley es coercitiva.
- Nadie es superior a la ley.
- El gobierno guatemalteco es, republicano, democrático y representativo.
- Otras.



Tema 2. Fin y Deberes de la Constitución

Para facilitar el tema, se realiza el siguiente ejercicio,

- Quien facilita conforma tres equipos (independiente de los equipos, que se formaron como familias), a cada equipo se le entrega un sobre (si es muy grande el grupo de participantes, se conforman los necesarios).
- Realiza el siguiente **Recordatorio**: El orden jurídico del Estado de Guatemala, está establecido por el conjunto de normas, leyes, reglamentos. La Constitución Política de Guatemala, es la máxima ley del Estado y de aplicación en el territorio nacional y es de observancia obligatoria.
- Los equipos abren el sobre y se enteran de su contenido.
- Realizan una lectura, discuten con el grupo y con sus palabras expresan lo que comprenden de artículo asignado.

Artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985.

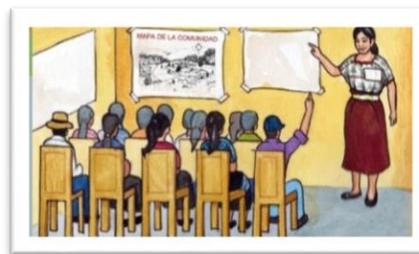
Sobre 1: Artículo 1
Protección de la persona

Sobre 2: Artículo 2
Deberes del Estado

Sobre 3: Artículo 140
El Estado de Guatemala



- Cada equipo explicará en plenaria, lo que se entiende del artículo asignado.
- El facilitador aclara las dudas y amplía la explicación de los equipos. Preferentemente, con algunos ejemplos.
- Se enfatiza en las obligaciones del Estado.
- También se indica que existen obligaciones de la ciudadanía, frente al Estado.



Quien facilita realiza la siguiente reflexión:

Guatemala es un **estado independiente y democrático** organizado con el fin de proteger a las personas, la familia y realizar el bien común. Su deber es garantizar a la población la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, todo esto en el marco del cumplimiento de los derechos humanos de su población (fines por los que se organiza el Estado de Guatemala).

- La organización política de Guatemala, tiene **tres características**:
 - ✓ Explicar por qué es REPUBLICANA,
 - ✓ Explicar por qué es REPRESENTATIVA,
 - ✓ Explicar por qué es DEMOCRÁTICA.

Tema 3. Distribución del Poder

Quien facilita realiza la siguiente, **Pregunta introductoria** ¿Qué es el Poder? (“Es la habilidad de influir sobre unos o varios individuos a través de la autoridad delegada por ley”)

Para realizar un proceso de reflexión y aprendizaje, se realiza el siguiente ejercicio, distribuye a cada equipo una tarjeta con varias preguntas:

- ¿Cuándo escuchamos la palabra poder, en que piensan?
- ¿Cómo ejerce el poder un padre de familia, en su familia?
- ¿Cómo ejerce el poder un empresario sobre el trabajador?
- ¿Cómo ejerce el poder un maestro sobre el estudiante?
- ¿Cómo ejerce el poder un religioso sobre el feligrés?
- Otros.



Cada equipo, presenta sus conclusiones, preferentemente en un pliego de papel y a través de una exposición.



Luego, quien facilita, promueve una **reflexión** sobre el tema a través de la siguiente pregunta: ¿Cómo se ejerce el PODER en la comunidad?, se pregunta, se cuestiona, se sugiere.

Quien facilita realiza las preguntas generadoras. ¿Cuáles son los tres poderes del Estado?

¿Está sujeto a la LEY, el poder del Estado?

Quien facilita, realiza un **ejercicio** para la reflexión y aprendizaje. Se distribuye una tarjeta a cada participante, las cuales tienen escrito los nombres de los tres poderes (conforme el número de participantes).

- Cada participante busca a otras personas que tienen tarjetas similares y se agrupan.
- Cada pequeño grupo, discutirá sobre lo que conoce o entiende sobre el organismo que se les ha asignado.
- Se solicita que den a conocer ¿cuáles son las funciones de cada organismo?, así como, los funcionarios que intervienen en cada uno.
- Cada grupo, presenta sus conclusiones

Quien facilita realiza la siguiente Explicación:

1. Compete al Organismo Ejecutivo el ejercicio de la función administrativa y la formulación de políticas de gobierno, con las cuales, operan las distintas entidades que lo conforman. Además, se explica lo que es una administración “centralizada” y “descentralizada”. (Constitución de la República, 1985)

- En el municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado. Sus competencias están contenidas en leyes específicas, como el código municipal, la ley de descentralización y la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.



Poder Ejecutivo

2. Compete al Organismo Legislativo, las funciones políticas. Juramentación de los Dignatarios del país, controlar el ejercicio de la función ejecutiva a través de la interpelación a los ministros, aprobación del presupuesto general de ingresos y egresos del país, entre otras. Funciones legislativas: en emitir leyes necesarias para aplicar lo que establece la Constitución.



Poder Legislativo

3. Compete al Organismo Judicial, impartir justicia, es decir, aplicar coercitivamente la ley. Corresponde a los tribunales de justicia la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado, de acuerdo a lo que expresa la Constitución Política de la República.



Poder Judicial

Tema 4. Deberes y Derechos Ciudadanos Artículo 135 de la Constitución Política de la República

Para profundizar sobre el tema, se realiza el siguiente **ejercicio**.

Deberes ciudadanos.

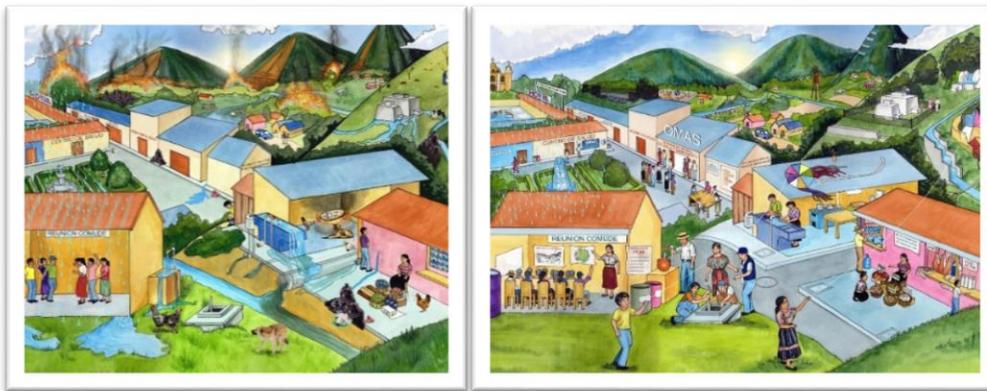


Los participantes deben realizar el ejercicio siguiente, para determinar las **Acciones correctas e incorrectas**.

La persona facilitadora, distribuye fichas de cartulina, con mensajes de acciones correctas e incorrectas. Estas se distribuyen entre los participantes para que realicen un análisis y determinen si son acciones correctas o incorrectas.

Aspectos a considerar cuando se elabora el material:

- La mitad de equipos tendrán un listado de **acciones correctas**.
- La mitad de equipos tendrán un listado de **acciones incorrectas**.
- Cada equipo hará una lectura del listado de acciones.
- En tarjetas, cada equipo identificará los valores y antivalores de las acciones presentadas.



Quien facilita realiza una Síntesis o Resumen de la exposición.

Utiliza además la siguiente pregunta generadora ¿Cómo contribuyen las malas acciones a fomentar valores cívicos? ¿Cómo contribuyen las buenas acciones a fomentar valores cívicos? Las respuestas deben relacionarse con los comportamientos de los miembros de la comunidad.

Módulo II: Legislación en Agua, Salud, Ambiente e Integridad.

Introducción

Quien facilita, realiza el siguiente el ejercicio deberá formar equipos, cada equipo de trabajo recibe una tarjeta que contiene la pirámide de las necesidades humanas (pirámide de las necesidades según Maslow)



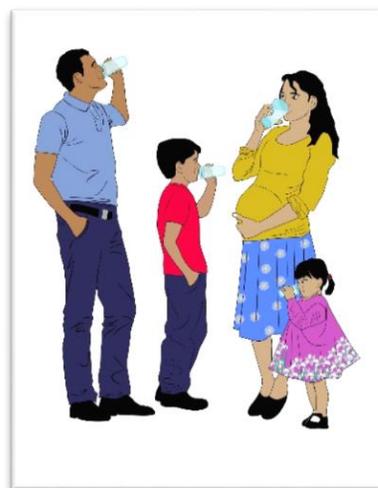


- Quien facilita, solicita al grupo, que opine sobre los elementos que visualizan en la gráfica., utilizando una lluvia de ideas.
- La persona facilitadora explicará cada estrato de la gráfica, enfatizando también en las necesidades subjetivas (D y E) y destaca su importancia para un buen desarrollo personal. Complementa la reflexión explicando las necesidades subjetivas contenidas en los estratos A, B, C. para lograr una mejor comprensión, es importante utilizar ejemplos (Los videos de la vida de Tonny Meléndez).

Tema 1. La salud y el ambiente

Con la finalidad de profundizar en el tema, quien facilita el siguiente, ejercicio: **“Comprendiendo la salud y la enfermedad”**.

- Organiza a los participantes en 4 equipos y entrega a cada equipo, una pregunta escrita en una tarjeta.
 - a) ¿Qué características tiene una persona sana?
 - b) ¿Por qué una persona es sana?
 - c) ¿Qué características tiene una persona enferma?
 - d) ¿Por qué una persona se enferma?
- Se solicita a cada equipo que responda la pregunta y anote los resultados en un pliego de papel.
- Los equipos exponen sus respuestas.
- La persona facilitadora realiza una comparación de las respuestas, y conduce un debate sobre el tema.



Para establecer la relación entre agua y salud, realice el siguiente ejercicio.

Ejercicio: Agua y salud

- La persona que facilita, entrega a cada equipo un juego de tarjetas. Cada una tiene escritas las funciones que competen al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), entre ellas, la Vigilancia y el control de la calidad del agua para consumo humano
- Los grupos reflexionan sobre la función que le fue asignada. Respondiendo si se cumple o no.
- Expone al grupo sus respuestas.



Al finalizar la exposición del equipo, la persona que facilita realiza un **Análisis**, sobre la relación entre salud y enfermedad, con las funciones del MSPAS.

Otro factor determinante para la salud es el medio ambiente.

Ejercicio. El Ambiente





- Cada grupo recibe de la persona facilitadora un juego de fotografías, una que muestra un **ambiente agradable y otra un ambiente desagradable (como se muestra en la parte superior)**.
- Quien facilita solicita a los equipos observar las fotografías, discutir en grupo y escribir sus respuestas en un papelógrafo.
Preguntas:
 - a) ¿Qué ven en las fotografías?
 - b) ¿Qué piensa el grupo respecto a lo que se presenta en las fotografías?
- Quien facilita motiva a todos los equipos a presentar las respuestas.
- Así mismo, la persona facilitadora, reflexiona con las personas participantes, todas las respuestas e identifica situaciones similares en los municipio o comunidad.

La persona facilitadora realiza el análisis siguiente:

Con la finalidad de profundizar en el tema, pregunte, ¿Qué responsabilidad tienen las personas sobre lo que sucede en las fotografías? ¿Qué se tiene que hacer, para lograr un ambiente sano y sostenible?

Pregunte si las personas conocen sobre las leyes que protegen el ambiente y los recursos naturales. Puede realizarlo a través de la siguiente pregunta ¿Qué dicen las leyes sobre el medio ambiente?

Para finalizar la persona que facilita, puede llevar unas hojas, con el nombre de las leyes y sus principales artículos referidos especialmente a al bosque y recurso hídrico.

Tema 2. Competencias relacionadas al agua y saneamiento



El subtema se aborda a través del siguiente proceso.

Realizar una relación ente las necesidades y las políticas estatales.

Quien facilita, discute con el grupo el significado de una política pública.

Utilizando las siguientes preguntas generadoras ¿Qué es una política pública? ¿Cuáles conocen? ¿Representan los intereses de la mayoría de la población guatemalteca?

La persona que facilita, comparte varios ejemplos de políticas:

De salud: Política Nacional de Agua, donde se establecen las competencias del Ministerio de Salud y Municipalidades sobre la calidad del agua apta para consumo humano. Política de Inmunización Universal, en la cual se establece la obligación del Ministerio de Salud, sobre prevención de enfermedades a través de campañas de vacunación. De educación: escuela primaria para toda la población, en forma gratuita, refacción escolar, libros escolares, entre otros.

Las políticas de salud y de agua, están contenidas en los códigos de salud y municipal respectivamente. La persona facilitadora, explicará las competencias que establece la Ley al respecto.

Quien facilita explica lo siguiente: Competencias según el código de salud y código municipal. Los mandatos que la municipalidad tiene que obedecer, conforme los códigos de salud y municipal.

Las atribuciones que deben cumplirse.

La Contraloría General de Cuentas de la Nación es la encargada de realizar auditoria para el cumplimiento de estas competencias.

Quien facilita, realiza el siguiente **Ejercicio**.

- Proporciona a los equipos un sobre, los cuales contienen mensajes escritos sobre las principales funciones, contenidas en los siguientes códigos:



- a) En un sobre los mandatos del Código de Salud,
 - b) En un sobre los mandatos de la Ley Forestal,
 - c) En un sobre los mandatos del Código Municipal,
 - d) En un sobre los mandatos de la Ley de Minería.
- En los sobres, se han escrito algunos mandatos que son falsos. Quien facilita solicita a los equipos que identifiquen, cuales son ciertos y cuales son falsos.

La persona que facilita, realiza un **Análisis**, a través de los siguientes pasos: a) coloque las tarjetas que son verdaderas en un papelógrafo y las falsas en otro. b) Pregunte al grupo porque creen que es falso o porque es verdadero.



EJEMPLO TARJETAS FALSAS

A falta de agua, la municipalidad regalará cubetas para llenarlas de agua, cuando llueva.

Tema 3. La integridad en el agua

Para desarrollar el tema, quien facilita, sigue los siguientes pasos:

Presenta el video: La integridad un valor humano.

- Promueve una discusión sobre lo que se ha visto en el video.
- Solicite al grupo que identifique a los actores del video y discuta sobre los aportes de cada uno de ellos.
- Profundice sobre el tema, realizando la pregunta ¿Qué es integridad?
- Escriba las ideas centrales en tarjetas de colores y péguelas en un lugar visible.



Quien facilita realiza un Análisis, con la finalidad de profundizar sobre el tema

- La persona facilitadora organiza equipos.
- Los equipos tienen que escribir un ejemplo o comentar la experiencia que sucede en su comunidad sobre el manejo o administración del agua sin integridad.
- Cada equipo presenta a las personas participantes los resultados del caso que han elaborado.
- Quien facilita, escoge uno de los casos (puede ser el que revela una mayor corrupción), y lo utiliza para profundizar sobre el tema, a través de la pregunta ¿Porque no debe suceder lo mismo en nuestras comunidades?
- La persona que facilita, elabora una lista de las acciones que deben evitarse para prevenir la corrupción.

Dar a conocer una forma positiva de realizar la gestión de los servicios de agua y saneamiento basada en principios y valores, a esa buena práctica que se llama INTEGRIDAD.



La persona facilitadora, utiliza los siguientes pasos:

La **INTEGRIDAD** en la gestión de los servicios de agua y saneamiento, tiene 3 pilares.

- La persona que facilita, pega un cartel con los tres pilares de la integridad, parecido al que se presenta en esta sección.
- Quien facilita, realiza las siguientes preguntas:
¿Qué es transparencia? ¿Qué es rendición de cuentas? ¿Qué es participación? Escribe las respuestas en papelógrafos con la finalidad de reforzar lo expresado por las personas participantes.
- Continuar la reflexión, preguntando ¿Qué acciones deben realizarse para que nuestro servicio de agua se realice con integridad? las respuestas deben anotarse en un papelógrafo.
- Continuar la reflexión, preguntando ¿Qué acciones se realizan cuando no se ponen en práctica los principios de integridad en la provisión del servicio de agua? las respuestas deben anotarse en un papelógrafo.
- Quien facilita, promueve una reflexión a sobre los beneficios de actuar con integridad. Así como, los aspectos negativos de actuar sin integridad.



Módulo III. Pilares de la Integridad y Reglamentos de Agua

Ejercicio introductorio

Quien facilita, debe realizar las siguientes actividades para lograr un proceso de aprendizaje participativo.

- Conformar pequeños equipos de trabajo.
- Entregar a los equipos una tarjeta, las cuales contienen, una pregunta generadora relacionada a diferentes temas, por ejemplo:
 1. ¿Cuáles son las reglas del fútbol?
 2. ¿Cuáles son las reglas para elaborar un chirmol?
 3. ¿Cuáles son las reglas para sembrar el maíz, entre otros?
- Cada grupo, elabora las reglas que se le han solicitado y las presenta al grupo.
- En cada exposición, se pregunta a los demás participantes, ¿Están de acuerdo con las reglas? y se provoca una discusión.



Tema 1. El orden jurídico

Quien facilitar el tema, expone los contenidos siguientes:

El derecho guatemalteco, comprende un conjunto de normas y leyes que constituyen el ordenamiento jurídico vigente en Guatemala. Según el artículo 2, de la Ley del Organismo Judicial, decreto 2-89 del Congreso, en Guatemala la ley es la fuente del ordenamiento jurídico.



La persona facilitadora, sigue el proceso siguiente, para realizar el **Análisis** sobre la jerarquía de leyes.

- Presenta la pirámide de Kelsen, para mostrar la jerarquía de las leyes (como recordatorio).
- Pregunta a los participantes, que leyes conocen sobre el agua para consumo humano y coloca el nombre en la pirámide de Kelsen.
- Pregunta a los equipos sobre lo que han realizado cuando se elaboraron las reglas en el ejercicio anterior (enfátice en el orden).
- Provoca una discusión a través de las siguientes preguntas ¿Se puede ordenar el servicio de agua comunitario? ¿Puede ordenarse a través de una ley propia? Sobre la base de las respuestas anteriores, se reflexiona con el grupo, sobre la importancia de las leyes y los reglamentos.



La “Pirámide de Kelsen” es un recurso de apoyo muy importante para realizar una reflexión con los participantes sobre la organización o jerarquía de las leyes.

Tema 2. La importancia de los reglamentos

Para desarrollar el tema, quien facilita realiza las siguientes actividades.

- Sobre la base de la reflexión anterior, identifique con el grupo que tipo de ley debe promover la comunidad para realizar una mejor gestión comunitaria del agua.
- Pregunte ¿Quiénes tienen ya un reglamento de agua? (sobre esa base, organice los grupos).
- Solicite que cada equipo discuta respecto a las dificultades encontradas en la aplicación del reglamento.
- Se presentan los resultados.
- Se discute sobre las posibles soluciones a la problemática.



Tema 3. Los tres pilares de la integridad

Para desarrollar el tema, quien facilita sigue el siguiente procedimiento:

- Pregunte a los participantes que es integridad.
- Escriba las respuestas en un cartel.
- Organice grupos y entregue una fábula escrita, la cual se llama “tres pilares de la integridad”.
- Solicite a los grupos que realicen una lectura de la fábula.
- Motive a los participantes a que presenten los resultados del análisis.
- Genere o provoque una discusión sobre los resultados presentados.
- Para profundizar sobre el tema, utilice las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los personajes de la fábula? ¿Cuáles son los mensajes de cada personaje? ¿Cuál es el mensaje central de la fábula?



Para reforzar lo aprendido, quien facilita motiva a los equipos a realizar el **Ejercicio**, denominado, el trípode y los tres pilares de integridad.

- Explique brevemente qué es un trípode y para qué sirve.
- Entregue materiales (reglas pequeñas de madera, pita y una palangana) a cada equipo, con la finalidad que construyan un trípode.

Se les comunica a los equipos que disponen de diez minutos para armar el trípode.

Quien facilita realiza el **Análisis** de las experiencias de cada equipo, a través de las siguientes actividades:

- Solicite a cada equipo, que comparta las experiencias sobre el ejercicio, con el grupo de participantes.



Utiliza las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Cómo trabajó el grupo?
- ¿Por qué fue necesario que el equipo se organizara para trabajar el ejercicio?
- ¿Qué aportes da trabajar de forma ordenada, planificada y organizada, es decir, en equipo?
- ¿Qué representa cada material en el ejercicio? (explique de forma breve el significado de cada material)
- Aprovechando el ejercicio, realice la presentación sobre los tres pilares de la integridad.



- 1. Transparencia.** Se entiende como: una forma positiva de comportarse de las personas, siguiendo normas o procedimientos aceptados por todos. Por ejemplo: en la familia, todos conocen y aceptan que la madre y el padre educan a sus hijas e hijos. En la comunidad se debe comprender que “el agua es un derecho humano indispensable para la vida de toda persona”. Con reglas claras, se puede normar, la forma de actuar de las personas. (HELVETAS, 2016)





2. Rendición de Cuentas. Comúnmente se piensa en el manejo del dinero, y dar a conocer la cantidad que ingresó y lo que gasto, dando como resultado un saldo. También consiste en informar y explicar a un grupo, comunidad o ciudadanos, sobre las acciones realizadas por aquellos que dirigen los grupos, organizaciones o gobierno. Este proceso es importante, debido a que permite obtener información sobre los recursos que aportan los comunitarios o ciudadanos a través de contribuciones voluntarias, pago de servicios o impuestos. La rendición de cuentas, da confianza a quienes contribuyen y a quienes dirigen las instituciones u organizaciones, apoya a tomar decisiones y a lograr los propósitos por los cuales se han organizado. (HELVETAS, 2016)



3. Participación. En su forma más simple, la participación significa “tomar o ser parte de” (RAE, 2016), debido a que se toman decisiones y a partir de ellas, se realizan proyectos, actividades o ejecutan planes, con el fin de resolver los problemas o avanzar a mejores condiciones de vida. En una comunidad mujeres y hombres deben participar, es decir, dar sus opiniones, ser miembros de las directivas o comisiones. Un requisito indispensable para la participación informada y tomar decisiones, consiste en garantizar el acceso a información clara, oportuna y real. (HELVETAS, 2016)

En algunas comunidades, las mujeres NO son consideradas como líderes o miembros activos de la comunidad. Para el caso del agua, generalmente los hombres representan a las familias como usuarios, sin embargo, son las mujeres las que más utilizan el agua.



Tema 4. Los Reglamentos

Con la finalidad de comprender que es un reglamento, es importante que la persona facilitadora realice el siguiente ejercicio.

Procedimiento:

- Organice equipos, entrégueles un documento, con la historia de los reglamentos de agua
- Solicite que se realicen una lectura del documento, en especial, del artículo 86 del código de salud.
- Pregúnteles sobre el contenido del documento, para conocer qué fue lo que más les llamó la atención.
- Refuerce el ejercicio, explicándoles, el contenido del documento.
- Presente a los participantes, los contenidos de los reglamentos y cómo se organiza a partir de secciones y artículos.





- Presente a los participantes los aspectos generales que se deben considerar al momento de elaborar un reglamento.



Consideraciones generales para elaborar un reglamento:

Quien facilita, presenta un cartel o diapositivas con la información siguiente:

1. Respetar los principios fundamentales previstos en la Constitución Política: defensa, petición, igualdad ante la ley y, sobre todo, en materia de agua y saneamiento, los principios de solidaridad y subsidiariedad, por estar declarado su acceso como un derecho humano y nadie debe quedarse sin estos servicios básicos.
2. Fundamentarse en leyes específicas como, Código de Salud, Código Municipal, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, entre otras.
3. Articular las disposiciones generales de nivel internacional, nacional y local.
4. Establecer modalidades de coordinación entre las dependencias municipales y entes sectoriales relacionados con el tema.
5. Tener siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos y comunes.
6. Tomar en cuenta que los reglamentos, no deben normar, lo que no está contemplado en la ley.
7. Los reglamentos de servicios públicos municipales, como el agua, deben aplicar lo regulado por la jurisdicción municipal respectiva.

Quien facilita, promueve que se establezcan acuerdos:

Es importante impulsar acuerdos entre los Comités o Comisiones de Agua y Saneamiento, COCODES Y ALCALDES COMUNITARIOS, con la finalidad de reunirse y promover que se elabore un reglamento en su comunidad.



Procedimiento a utilizar por quien facilita los acuerdos:

- Realice una lluvia de ideas a partir de la siguiente pregunta:
¿Qué deben hacer para ponerse de acuerdo?
- Anote los aportes en un papelógrafo
- Discuta con los líderes hasta agotar el tema.



La persona que facilita, presenta una lista de actividades, para complementar las realizadas por los participantes.

- Reunir un grupo de líderes de la comunidad
- Discutir sobre la importancia del reglamento del agua para la comunidad.
- Aprobar la decisión, sobre elaborar el reglamento a través de consenso o votación.
- Solicitar asesoría a la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMAS)
- Elaborar un calendario de reuniones, para elaborar el reglamento.
- Realizar asambleas para aprobación del reglamento.
- Recibir apoyo de la OMAS para transcribir el reglamento.
- Imprimir los reglamentos y entregarlos a los usuarios.



PARTE 4: INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar la evaluación de los módulos por parte de las personas participantes al proceso de desarrollo de capacidades en gobernanza e integridad, se presentan algunas técnicas, las cuales puede utilizar al finalizar cada módulo. No importa el orden de aplicación o si repite la técnica de evaluación; lo más significativo siempre serán los resultados que se obtengan.

Técnica 1: Los 4 cuadros

Objetivo:

Logar que las personas den sus opiniones respecto a lo que les ha parecido el desarrollo del módulo o aprendizaje obtenido.

Materiales

- 1 pliego de papel grande en cuatro partes
- 2 marcadores

Procedimiento

- El pliego de papel debe estar doblado en cuatro partes (se cortan las cuatro partes)
 - Parte 1: lo positivo
 - Parte 2: lo se tiene que mejorar
 - Parte 3: que aprendiste
 - Parte 4: que harás con lo aprendido
- Cada equipo presenta sus resultados
- Plenaria: Se juntan las cuatro partes.

Lo positivo	Lo que se tiene que mejorar
Lo que aprendiste	Lo que harás con lo aprendido

Técnica 2: La Alfombra Mágica

Objetivo

Escribir en la alfombra mágica todo lo que deseen a modo de evaluación del módulo.

Materiales:

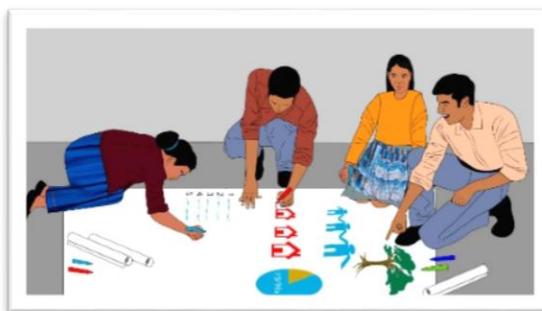
- 3 o 4 papelógrafos blancos, masking y marcadores. (pueden usarse cartulinas, o pliegos de colores como el iris, otra clase de papel)

Tiempo:

- Depende del número de participantes. Puede llevar 10 o 15 minutos.

Desarrollo:

- Quien facilita, previamente, construirá la alfombra de la siguiente manera: cortará los papelógrafos por la mitad; pegarlos en serie con masking dándole la longitud necesaria.
- Luego que se enrollará.
- Cuando llega el momento de evaluación de un taller, se desenrollará la alfombra sobre el piso.
- Se pide a los participantes, que escriban en la alfombra, lo que aprendieron en el taller.





- Podrán escribir en diferentes direcciones, lo importante es conocer sus puntos de vista.

Técnica 3: La Golondrina Azul

Objetivo

- Externar al resto del equipo, sus inquietudes sobre la evaluación del módulo.

Tiempo

- Depende del grupo, es muy variable

Desarrollo

- Sentados en círculo, cada participante elegirá un integrante y tendrá que decir qué va a hacer esa persona, mañana a las 8 de la mañana con la golondrina azul.
- Esta técnica permite al coordinador saber si el grupo ha logrado alcanzar los objetivos programados, al evaluar proyectando hacia el futuro con la golondrina azul.

Técnica 4: La Carta

Objetivo

- Resaltar lo que más ha llamado la atención dentro del grupo, ya sea para bien o para mal
Verificar cómo se ha realizado el trabajo durante el Módulo.

Participantes

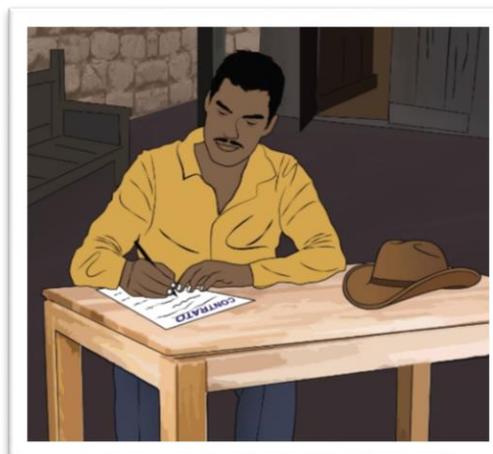
- Participantes en equipos de trabajo.

Tiempo

- Aproximadamente 15 minutos.

Material

- Una hoja bond (Para escribir la carta)
- Un bolígrafo.



Desarrollo:

- Quien facilita informa a los participantes, que deberán hacer una carta a un “ser querido”, sobre lo que pasó en el taller de capacitación.
- Se reparten las hojas para escribir la carta, en la cual se debe poner: fecha, dirigido a alguien,
- Escribirá el texto en el cual se tendrá que poner lo que más me ha llamado la atención del taller de capacitación.



PARTE 5: ASPECTOS TEÓRICOS Y CONCEPTUALES

Ficha de Apoyo	MODULO I. Guatemala, Estado de Derecho
No. 1	Estado de Guatemala

[Estado - Wikipedia, la enciclopedia libre
https://es.wikipedia.org/wiki/Estado](https://es.wikipedia.org/wiki/Estado)

Presentación: Esta ficha contiene, los principales conceptos y contenidos teóricos necesarios para facilitar el Módulo 1: Guatemala, Estado de Derecho y Ciudadanía.

1. Un Estado

“Estado es una forma de organización, cuyo significado es de naturaleza política. Se trata de una entidad, con poder soberano para gobernar, una nación dentro de una zona geográfica delimitada”
<https://www.significados.com/estado/>

El concepto de Estado, cuando se aplica, o distingue la organización política de Guatemala u otros países, deberá escribirse con mayúscula, debido a que es un concepto (una explicación de las Ciencias Políticas) que explica la forma en la cual se organiza el poder en un país. Ejemplo: El Estado de Guatemala, Estados Unidos Mexicanos, entre otros

1.1 Elementos del Estado

Tres elementos constituyen un Estado: **a) territorio b) nación, y c) poder jurídico.**

d) Territorio

Es el espacio físico que ocupa Guatemala, el cual tiene una extensión de 108,888 kilómetros cuadrados, en los cuales se puede observar diversidad de climas, ríos y cuerpos de agua, sistemas montañosos y volcánicos que le dan un hábitat propicio a una múltiple diversidad biológica, entre ellas, especies endémicas (existen solo en Guatemala), entre otros atractivos más.

e) Nación

Una nación está conformada por las personas y sus comunidades, particularmente, lo relacionado a la cultura de los pueblos. En Guatemala se encuentran diversidad de culturas o formas particulares de vida, con idiomas diversos y expresiones religiosas o espirituales propios. Se pueden resumir en cuatro grandes pueblos: a) pueblo maya b) pueblo garífuna c) pueblo xinca, y pueblo mestizo.

f) Poder Jurídico:

Guatemala se organiza como país través de los principios de una democracia representativa. Esta quiere decir que, el pueblo elige mediante un proceso de elecciones a sus representantes y delega en ellos, la representación de sus intereses.

El Estado se organiza a través de una serie de leyes, de las cuales, se reconoce la supremacía de la Constitución Política. El respeto a esos derechos contenidos en las leyes se conoce como “Estado de derecho”, todos los ciudadanos están obligados a respetar las leyes y tienen el derecho de hacer lo que la ley no prohíbe.



2. Estado de Derecho

El Estado, se establece a partir de una organización política.

Breve historia. El “Estado de Derecho” surge como una oposición al Estado Absoluto. En este Estado, el rey estaba por encima de todos los súbditos (sus siervos, lo que hoy llamamos ciudadanos) y podía ordenar según su voluntad, sin que ningún otro poder pudiera contradecir. Sin embargo, el Estado de Derecho, plantea que el poder surge del pueblo, quien elige a sus representantes para hacer el gobierno.

Se organiza a partir de dos componentes:

- a) El Derecho como la normativa que rige el funcionamiento de la población. Es así que, el poder del Estado se encuentra determinado por el Derecho
- b) Con el desarrollo del “Estado de Derecho”, se establece la división de poderes: a) Poder Legislativo, b) Poder Judicial y c) Poder Ejecutivo.

1.1 Importancia del Estado de Derecho

En el territorio guatemalteco, las normas proponen que todo ciudadano sea tratado por igual frente a la justicia. Por ejemplo:

- ✓ **El imperio de la ley:** todos los ciudadanos, incluso quienes gobiernen, deben someterse a las leyes y ser juzgados en igualdad de condiciones y no se harán excepciones a ningún individuo, por alto que sea el cargo que posea.
- ✓ **Garantía de Derechos y Libertades:** es responsabilidad del Estado es garantizar que la Ley se cumpla y velar por los derechos y obligaciones contenidas en ellas.
- ✓ **La Administración Pública está regida por la ley:** como funcionarios o empleados públicos, quedan incluidas todas las personas que contribuyen a que se realicen funciones administrativas, propiamente dichas, por cualquiera de los tres órganos esenciales del estado (legislativo, judicial y ejecutivo) y están sometidos a las leyes nacionales. Los servidores públicos, están obligados a desempeñar sus funciones con la más absoluta imparcialidad, emitir dictámenes e informes y elaborar resoluciones, ciñéndose a las normas establecidas.

3. El Gobierno de Guatemala

El sistema de gobierno de Guatemala, de acuerdo con lo que establece la constitución de Guatemala, es:

- i) Republicano,
- ii) Democrático y
- iii) Representativo

(tomado del artículo 140 de la Constitución Política de Guatemala).

3.1 Es republicano.

La palabra proviene del latín “república”, que significa “la cosa pública”, “lo que es común”. Es la forma de gobierno a cargo de un jefe del Estado. En nuestro país, está representado por un sistema presidencialista. Este se elige por medio de elecciones a través del voto.

3.2 Es democrático.

Etimológicamente, la palabra democracia, se encuentra en el griego (democratía). Se compone de los términos a) (démós), que puede traducirse como “pueblo”, y b) (krátos), que significa, “poder”.

Cuando el poder recae en la población, particularmente en la ciudadanía. La población es quién ejerce el gobierno, a través de sus representantes, elegidos públicamente. Por eso los funcionarios públicos son servidores de la población (y, no al revés).



3.3 Representativo.

La democracia se basa en la igualdad política de los ciudadanos, reflejada en la “asamblea del pueblo”. La representación del pueblo es delegada a través del voto. Esta delegación no significa realizar acciones contrarias al bien común o a la que la mayoría decide.

4. El Gobierno se encuentra Dividido en Tres Poderes:

- organismo ejecutivo
- organismo legislativo y
- organismo judicial.

4.1 Organismo Ejecutivo

Lo conforman la presidencia, la vicepresidencia, las secretarías de Estado, el gabinete de gobierno integrado por ministros y viceministros, los ministerios, que tienen a su cargo la ejecución de las políticas de Estado y los programas de gobierno.

Principales Funciones

El Presidente de la República es el Jefe del Estado, representa la unidad nacional y los intereses del pueblo de Guatemala, y es el Comandante Supremo del Ejército Nacional.

El Vicepresidente de la República representa al presidente en cualquier actividad cuando éste no pueda estar presente. Coordina las tareas de los grupos de asesores del Organismo Ejecutivo y la labor de los ministros.



4.2 Organismo Judicial

Es administrado por el Presidente del Organismo Judicial y por la Corte Suprema de Justicia, órgano jurisdiccional superior del sistema judicial.

Principales Funciones:

Propone candidatos a Magistrados de la Corte de Apelaciones, de los Tribunales Colegiados. Puede nombrar, permutar o destituir a los jueces y secretarios de los tribunales.



4.3 Organismo Legislativo

Está constituido por el Congreso de la República, integrado a su vez diputados elegidos por voto secreto de los ciudadanos. Su período dura cuatro años y pueden ser reelegidos. Los diputados son propuestos dentro del sistema de distritos electorales y en la lista nacional.

No pueden ser diputados, los empleados de los Organismos Ejecutivo y Judicial, del Tribunal y Contraloría de Cuentas, los Magistrados del tribunal Supremo Electoral y el Director del Registro de Ciudadanos. Tampoco pueden ser diputados, los contratistas de obras pagadas con fondos del Estado, los parientes del Presidente y el Vicepresidente de la República dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y los militares en activo.



Principales Funciones:

Entre principales funciones del Congreso está la aprobación, modificación o desaprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado. También decreta impuestos y amnistía por delitos políticos, fija las características de la moneda, aprueba negociaciones de empréstitos y otras formas de deuda de la Banca Central o cualquiera otra entidad estatal. Otra de sus funciones principales es aprobar los tratados y convenios internacionales.

Organización del Congreso:

El Congreso elige anualmente una Junta Directiva, quienes son los encargados de dirigir las sesiones ordinarias. Una Comisión Permanente, dirige las sesiones no ordinarias. Los diputados se organizan en comisiones para preparar propuestas de ley sobre temas de interés para la población.



Poder Legislativo



Ficha de Apoyo	MODULO II. Legislación del Agua
No. 2	Normativas y Regulaciones del Servicio de AGUA PARA CONSUMO HUMANO

Presentación: Esta ficha contiene, los principales conceptos y contenidos teóricos necesarios para facilitar el Módulo 2: Legislación del Agua.

1. Derechos. Son facultades que tienen las personas, por ser seres humanos, como la igualdad, libertad y fraternidad. Estos principios, han inspirado las normas de los países a establecer formas de convivencia más justas. La ley entonces, otorga derechos y existen instituciones que garantizan esos derechos. Las personas, pueden exigir el cumplimiento de lo escrito en las leyes, con el fin de que se tengan las condiciones para haya justicia, libertad, seguridad, hasta alcanzar el BIEN COMUN.



Los derechos son individuales (derecho a la vida, un nombre, entre otros) y colectivos (a organizarse, participar en procesos de electorales, entre otros).

2. Obligaciones. estos tienen que ver con las responsabilidades que cada persona debe cumplir. Las obligaciones, también deben cumplirse con la finalidad de normar la interrelación entre el Estado y el ciudadano. Por ejemplo: tienes la obligación de pagar los impuestos, de sacar un documento de identidad y portarlo, respetar todas las leyes.



3. Derechos de cada guatemalteco:

Los derechos y deberes que se tienen como guatemaltecos, están contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala.

Artículo 135. Deberes y derechos cívicos. Son derechos y deberes de los guatemaltecos, los siguientes:

- Servir y defender a la Patria;
- Cumplir y velar, porque se cumpla la Constitución de la República;
- Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos;
- Contribuir a los gastos públicos, en la forma prescrita por la ley;
- Obedecer las leyes;
- Guardar el debido respeto a las autoridades; y
- Prestar servicio militar y social, de acuerdo con la ley.





Artículo 136. Deberes y derechos políticos. Son derechos y deberes de los ciudadanos:

- Inscribirse en el Registro de Ciudadanos;
- Elegir y ser electo;
- Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral;
- Optar a cargos públicos;
- Participar en actividades políticas; y
- Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República.

4. Normas Reguladoras de Agua



Así como los derechos de las personas se regulan, también los bienes de uso común, como el agua. En Guatemala, no existe una ley general del agua, por lo que se distribuyen a través de diferentes leyes específicas. Entre esas leyes están las siguientes:

a) **Código Municipal, Decreto No. 12-2002.** en el artículo 68 expresa: “son obligaciones de las Municipalidades inciso a. abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada;”. El artículo 72, manifiesta que el Municipio, es el prestador de los servicios de agua.

b) **Código de Salud, Decreto No. 90-97.** en los artículos 78 al 91, Acceso, obligatoriedad de las municipalidades, protección. Construcción, dotación, normativa, purificación, suspensión del servicio: El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial.

c) **Acuerdo Gubernativo No. 113-2009.** Reglamento de normas sanitarias para la administración, construcción, operación y mantenimiento de los servicios de abastecimiento de agua para consumo humano.

Para regularizar la construcción de los sistemas de agua. Para impulsar la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua.

d) **Acuerdo Ministerial No. 523-2013.** Manual de especificaciones para la vigilancia y el control de la calidad del agua para consumo humano, establece especificaciones técnicas en la materia

Para regularizar la potabilidad del agua que llega a la población, como lo establece el Manual de especificaciones para la **vigilancia y el control** de la calidad del agua para consumo humano, emitido por el Ministerio de Salud.

e) **Acuerdo Gubernativo No. 178-2009.** Reglamento para la certificación de la calidad del agua para consumo humano en proyectos de abastecimiento, contiene el procedimiento para lograr el certificado extendido por el MSPAS

Con la certificación de calidad del agua, permite controlar que el servicio de agua sea apto para consumo, a fin de **procurar a los habitantes el más completo bienestar físico**, mental y social, y que se garantice la salud de la población usuaria.



- f) **Acuerdo Ministerial 1148-2009. Manual de normas sanitarias sobre métodos de purificación del agua**
Cualquier instituciones públicas o privadas (municipalidad, comités o comisiones de agua) encargados del manejo y abastecimiento de agua potable, **tienen la obligación de purificarla**, con base a los métodos que sean establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- g) **Acuerdo Ministerial No. 572-2011, Guía Técnica de normas sanitarias para el diseño de sistemas rurales de abastecimiento de agua para consumo humano**

Estas normas, están orientadas a la administración, construcción y mantenimiento de los servicios de abastecimiento de agua para consumo humano. Normas que deben tomar en cuenta los fontaneros y comités de agua.
- h) **Decreto No. 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.** Dicta normas de protección y conservación de la cantidad y calidad del agua
- i) **Decreto No. 4-86, Ley de Áreas Protegidas.** Entre sus objetivos está, defender y preservar el patrimonio natural y como principio fundamental declara de interés nacional la restauración, protección, conservación y manejo de la vida silvestre en áreas planificadas.
- j) **Decreto No. 101-96, Ley Forestal.** Establece normas para la conservación de los bosques, desarrollo forestal y su manejo sostenible, protección de zonas de recarga hídrica en cuencas hidrográficas.
- k) **Decreto No. 109-96, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-.** Desastres de origen natural o provocado, su normativa va encaminada a prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de daños causados por desastres naturales y provocados.
- l) **Acuerdo Ministerial, No. 573-2011. Disposición Final de Excretas y Aguas Residuales.** Guía Técnica de normas para la en zonas rurales de Guatemala



Ficha de Apoyo	MODULO III. Regulación
No. 3	Reglamentos de Agua y Pilares de la Integridad.

Presentación: Esta ficha contiene, información importante para quienes facilitarán la formación de las Comisiones de Agua y Saneamiento, en los temas de Integridad y reglamentos de agua. Estos deben leerse, analizarse y complementarse de ser necesario.

Reglamentos

- Según la doctrina del Derecho Administrativo, el reglamento es un conjunto de reglas, normas o instrucciones específicas para ejecutar una ley o para establecer el régimen interno de una organización. Se entiende como las formas específicas de las leyes con el fin de aplicarlas.
- Los reglamentos se emiten por medio de acuerdos gubernativos, acuerdos ministeriales, municipales y por una organización (se denominan reglamentos internos o simplemente reglamentos).
- Todos estos instrumentos contribuyen a lograr la gobernanza y transparencia administrativa.



Para el caso del agua y saneamiento, se encuentran contenidos en el Código de Salud Artículo 86, sobre Normativas. Dentro de esas normativas los reglamentos de agua potable, alcantarillado y residuos sólidos son normativas que deben responder a lo establecido en las leyes.

Estructura de un Reglamento

- 1) Respetar los principios fundamentales previstos en la Constitución Política: defensa, petición, igualdad ante la ley y, en materia de agua y saneamiento, los principios de solidaridad y subsidiariedad, por estar declarado como un derecho humano.
- 2) Los reglamentos son reglas que especifican las leyes, como, Código de Salud, Código Municipal, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, entre otras; su finalidad es especificar o hacer más entendible la norma y por lo tanto su aplicación.
- 3) Establecer diversas modalidades de coordinación o interrelación de competencias, entre las dependencias sectoriales y municipales.
- 4) Toma en cuenta la preeminencia de los intereses públicos;
- 5) Tomar en cuenta que las disposiciones reglamentarias no deben regular lo que no está contemplado en la ley.
- 6) Para el caso de los reglamentos de los servicios públicos, las municipales deben aplicarlas en su jurisdicción respectiva.¹

El Código de Salud, delega la competencia a las municipalidades para ejercer control de las relaciones entre usuarios, prestadores de servicios y municipalidades. Esta debe quedar indicado en los reglamentos municipales. Entre ellos, la conexión de los servicios (Artos. 86 y 91) y la prohibición de la suspensión del servicio, salvo en los casos siguientes:

¹ Textos elaborados con lecturas del siguiente sitio web: <https://www.seguridadpublica.es/2008/04/el-reglamento-fundamento-concepto-y-clases-limites-de-la-potestad-reglamentaria-especial-consideracion-a-la-potestad-reglamentaria-municipal-ordenanzas-y-bandos-otras-fuentes-del-derecho-adminis/>



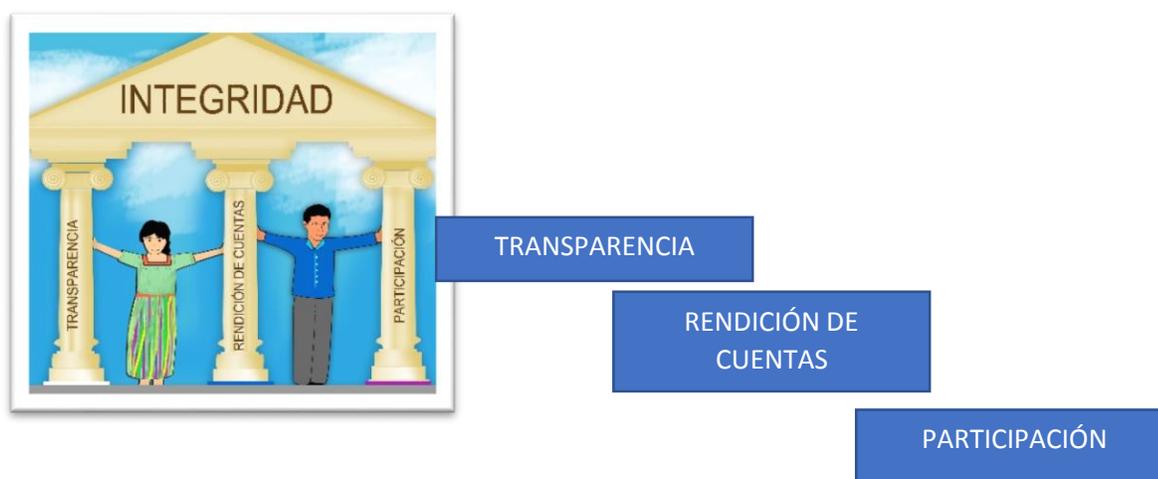
1. Casos de fuerza mayor (fallas en el sistema, tormentas, terremotos) determinados en coordinación municipalidad y MSPAS)
2. Morosidad (2 o 3 meses de no pagar)
3. Alteración dudosa por parte del usuario.

En el caso de morosidad, hay que prever que la persona a quien se le suspende el servicio tenga una fuente cercana a su vivienda para abastecerse. (Observación No. 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)

Los Pilares de Integridad

Integridad del Agua: La integridad en la gestión de los servicios agua, hace referencia a decisiones honestas, transparentes, participativas y con rendición de cuentas. Estas decisiones deben ser aplicadas por todos las personas involucradas en el sector. Todas estas acciones, están, orientadas a asegurar la equidad y la sostenibilidad en la gestión del agua (HELVETAS. 2016).

La integridad se aplica a través de tres pilares, los cuales, van unidos e interrelacionados.



Transparencia: Promueve que las personas conozcan sus derechos y obligaciones, para que puedan demandar su cumplimiento, así como, cumplir con ellos. La transparencia se aplica a todas las actividades de la vida; en el caso del agua y saneamiento, es igual. Para gastar el dinero producto de las cuotas de los usuarios, se debe, realizar previamente un presupuesto (una estimación de los gastos probables o inversiones a realizar), también deben existir procedimientos que garanticen su buen uso. Además, de escribir las funciones y responsabilidades de todos los que intervienen en el servicio de agua (HELVETAS. 2016).

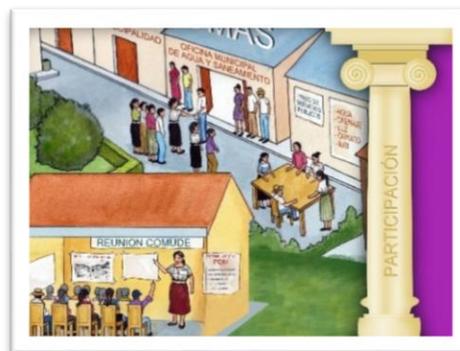




Rendición de Cuentas: Es el cumplimiento de las funciones, así como de entregar informes sobre lo que se realiza. En especial destaca, entregar informes sobre los recursos financieros. Cada informe que se dé a conocer, debe estar fundamentado con pruebas, por ejemplo: facturas contables sobre los gastos, informes de actividades y fotografías, entre otros. En resumen, son los procedimientos en los cuales se dan a conocer las actividades que se realizan, estas pueden ser, de coordinación, financieras, técnicas. También es informar sobre el cumplimiento de los acuerdos establecidos por los entes encargados de la gestión de los servicios del agua.



Participación: La participación se entiende como, ser parte de, tomar parte de (RAE, 2016). Por lo que cada persona que interviene en los servicios de agua, debe intervenir de acuerdo a funciones específicas. Para poder desarrollar un proceso de participación es importante que todas las personas tengan información suficiente y actualizada sobre lo que acontece en la gestión de los servicios de agua, con la finalidad de tomar decisiones con fundamento. Las funciones se establecen en instrumentos específicos o generales (reglamentos), de acuerdo a lo que requiere la organización de la prestación del servicio de agua.



Anticorrupción: Es una predisposición a cumplir con las reglas y procedimientos establecidos, que se fundamenta en principios de honestidad, honradez, confianza y proividad. En resumen, se entiende como el propósito que tiene cada persona de evitar la corrupción (edualingo. 2019)

Guatemala, ha promulgado una ley anticorrupción (Decreto Legislativo 31-2012) con la finalidad de prevenir actos de corrupción.

Conductas Inadecuadas que Provocan Corrupción

Prácticas de corrupción / Malas prácticas de integridad: Son acciones contrarias a los buenos principios y valores de honestidad, honrades y respeto por los procedimientos establecidos.





- a. **Sobornos y comisiones ilícitas:** Se entiende como soborno, un pago a una persona con la finalidad de lograr un favor o un beneficio, sin necesidad de cumplir con los requisitos establecidos por la ley. Para el caso del agua, un ejemplo de soborno es, pagar una cantidad de dinero o especie (regalos), para agilizar las reparaciones o para adulterar la lectura de sus medidores y reducir el monto de sus facturas. De la misma manera, esto puede suceder en niveles más altos dentro de la cadena de provisión de servicios.
- b. **Fraude:** se basa en la manipulación o distorsión de la información para beneficio propio, incluida la falsificación de recibos, facturas y otros documentos.
- c. **Favoritismo, clientelismo, amiguismo y nepotismo:** el uso del poder conferido para brindar un trato preferencial a amigos, familiares, socios de negocios, partidos políticos, etc. Esta forma de corrupción suele ir más allá del interés individual y puede incluir intentos de reorganizar estructuras de poder para acumular y mantener el poder, el estatus y la riqueza. Por lo tanto, representa la introducción de métodos no democráticos para beneficio político y financiero.
- d. **Extorsión:** opera generalmente por un pago, que se facilita a una tercera persona, con la finalidad de parar las amenazas de violencia (interrupción de un servicio, por amenaza de muerte de los operadores) y poder continuar con la prestación de un servicio. Generalmente esta acción se conoce que sucede a los autobuses de transporte. En el caso del agua, estas amenazas de dirigerían a impedir a prestar el servicio.
- e. **Malversación de fondos y robo:** consiste en tomar directamente fondos o bienes públicos o privados para otros fines, es decir, utilizarlos para enriquecer a una o varias personas. La malversación también se conoce como desflaco, consiste en, desviar o depositar los recursos a cuentas de personas particulares.

El compromiso de todos los ciudadanos es impedir estas malas prácticas. La aplicación de los principios de integridad es un soporte que permite actuar en prevención de las prácticas de corrupción.



BIBLIOGRAFÍA

1. Métodos de Enseñanza. La información la encontrará en URL: <https://m.monografias.com/trabajos15/metodos-ensenanza/metodos-ensenanza.shtml>
2. Rivas Merlos, LAR, (2016). Metodología lúdica para la motivación del aprendizaje. Universidad Rafael Landívar, Facultad de Humanidades, Quetzaltenango, Guatemala.
3. Córdova Pillajo, EF., Lara, F., García Umaña, A. (2017), El juego como estrategia lúdica para la educación inclusiva del buen vivir. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
4. Caviedes, M., (1989), Dinámica de grupo. Bogotá, Colombia.
5. 700 técnicas Grupales. La información la encontrará en URL: www.dinamicasgrupales.com
6. 100 formas de Animar Grupos. La información la encontrará en URL: http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/campos/Dinamicas_de_trabajo_grupal.pdf
7. Asamblea Constituyente (1985), Constitución Política de la República de Guatemala. (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993)
8. García Richci, D., (2011) Estado de Derecho y Principio de Legalidad. México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
9. Universidad Panamericana, (2015), Jerarquía De Las Normas Jurídicas Y Sus Ámbitos De Validez. Introducción al Derecho UPANA 54. URL. <http://introduccionalderechoupana54.blogspot.com/2015/03/jerarquia-de-las-normas-juridicas-y-sus.html>
10. Ucha. F., (2012), Qué es el Poder. Definición ABC, URL: <https://www.definicionabc.com/politica/poder.php>
11. Econopedia. Pirámide de Maslow. La información la encontrará en URL: <https://economipedia.com/definiciones/piramide-de-maslow.html>
12. Congreso de la República de Guatemala (2012), Código Municipal de Guatemala, Decreto 12.2012. Guatemala.
13. Congreso de la República de Guatemala (1997), Código de Salud, Decreto 90-97. Guatemala.
14. Proyecto A'JIN – WIN (Water Integrity Network, (2014), Guía para fomentar la Integridad en Agua y Saneamiento a Través del Rotafolio. Helvetas Swiss Intercooperation Guatemala.

La elaboración de la
“**GUIA DE CAPACITACIÓN, EN MARCO LEGAL Y REGULACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, ENFOCADO EN
GOBERNANZA E INTEGRIDAD**” se realizó con el apoyo de:



Derechos reservados: *La autoría del metodología y modelo de la “Guía de Capacitación, en Marco Legal y Regulación de los Servicios de Agua y Saneamiento, enfocado en Gobernanza e Integridad” pertenece a HELVETAS Swiss Intercooperation en Guatemala, prohibida su reproducción parcial o total. Si usted o su organización desean utilizar estos formatos o contenidos, por favor dirigir su solicitud por escrito a nuestro email: helvetas.guatemala@helvetas.org*

